NACIONES UNIDAS **EP**

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/99/48
5 de noviembre de 2026

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima novena reunión
Montreal, 7-11 de diciembre de 2026
Punto 9 c) del orden del día provisional[1]

PROPUESTA DE PROYECTO: CUBA

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Reducción

• Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC (etapa I, segundo tramo)	PNUD	Aprobación general

[1] UNEP/OzL.Pro/ExCom/99/1

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de las decisiones que el Comité pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PROYECTOS PLURIANUALES

Cuba

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN QUE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC (etapa I)	PNUD	93ª	Eliminación del 10 % para 2029

DATOS DEL ARTÍCULO 7 (Anexo F)	Año: 2025	365,05 t	763.291 tons. de CO_2-eq

DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (tons. de CO_2-eq)								Año:	2025
Sustancia	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Aire acondicionado y refrigeración			Servicio técnico	Disol-ventes	Otro
				Fabricación					
				Refrigeración	Aire acondicio-nado	Otro			
HFC	40.019						723.272		

DATOS DE CONSUMO (tons. de CO_2-eq)			
Nivel básico de HFC:	1.030.662	Punto de partida para reducciones acumuladas sostenidas:	n.a.
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO			
Ya aprobado:	n.a.	Restante:	n.a.

PLAN ADMINISTRATIVO RESPALDADO		2026	2027	2028	Total
PNUD	Reducción de los HFC (t)	16,72	0,0	0,0	16,72
	Financiamiento (USD)	146.900	0	0	146.900

DATOS DEL PROYECTO			2023	2024-2025	2026*	2027-2028	2029	Total
Consumo (tons. de CO_2-eq)	Límites del Protocolo de Montreal		n.a.	1.030.662	1.030.662	1.030.662	927.596	n.a.
	Máximo permitido		n.a.	1.030.662	1.030.662	1.030.662	927.596	n.a.
	Reducción respecto al nivel básico (%)		n.a.	0,0	0,0	0,0	10,0	n.a.
Montos aprobados en principio (USD)	PNUD	Costos del proyecto	160.000	0	130.000	0	35.000	325.000
		Gastos de apoyo	20.800	0	16.900	0	4.550	42.250
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (USD)		Costos del proyecto	160.000	0		0	0	160.000
		Gastos de apoyo	20.800	0		0	0	42.250
Total de fondos cuya aprobación se recomienda en esta reunión (USD)		Costos del proyecto			130.000			130.000
		Gastos de apoyo			16.900			16.900

* Recomendado para su aprobación en la presente reunión

Recomendación de la Secretaría	Aprobación general

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Cuba, el PNUD, en su calidad de organismo de ejecución designado, ha presentado una solicitud de financiamiento para el segundo tramo de la etapa I del Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC (PAK), por un monto de USD 130.000, más gastos de apoyo al organismo de USD 16.900[2]. La comunicación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo, el informe de verificación del consumo de HFC para el período de 2024 a 2025 y el plan de ejecución del tramo para el período de 2026 a 2029.

Informe sobre el consumo de HFC

2. El Gobierno de Cuba notificó un consumo de 763.291 toneladas de CO_2equivalente de HFC en 2025, cifra que representa una reducción del 26 % con respecto al nivel básico de HFC para el cumplimiento. El consumo de HFC para el período 2021-2025 se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de HFC en 2021-2025 y nivel básico de HFC para Cuba (datos del artículo 7)

HFC	PCA	2021	2022	2023	2024	2025
Toneladas métricas (t)						
HFC-134a	1.430	198,47	199,60	366,98	182,50	149,09
R-404A	3.921,6	24,92	59,13	103,78	44,20	53,38
R-407C	1.773,85	3,33	39,28	25,10	11,05	18,88
R-410A	2.087,5	61,45	83,67	125,57	54,81	85,78
R-417A	2.346	0,38	19,82	15,49	7,61	16,82
R-438A	2.264,44	0	22,51	27,11	19,02	32,75
Otras*		1,44	15,52	23,11	19,98	8,35
Total (t)		**289,99**	**439,53**	**687,14**	**339,16**	**365,05**
Toneladas de CO_2-eq						
HFC-134a	1.430	283.812	285.428	524.781	260.975	213.204,42
R-404A	3.921,6	97.726	231.884	406.984	173.315	209.327
R-407C	1.773,85	5.907	69.677	44.524	19.596	33.483
R-410A	2.087,5	128.277	174.661	262.127	114.408	179.074
R-417A	2.346	891	46.498	36.340	17.860	39.453
R-438A	2.264,44	0	50.973	61.389	43.061	74.169
Otras*		3.031	23.551	32.525	41.807	14.580
Total (tons. de CO_2-eq)		**519.644**	**882.672**	**1.368.670**	**671.021**	**763.291**
Cálculo de nivel básico de HFC (tons. de CO_2-eq)						
Consumo medio de HFC en el período 2020-2022						713.991
Nivel básico de HCFC (65 %)						316.671
Nivel básico de HFC						**1.030.662**

* HFC-32, HFC-125, HFC-227ea, HFC-236cb, R-407A, R-449A, R-452A, R-507A y R-508B

3. El consumo anual de HFC en Cuba fluctuó entre 2021 y 2025 debido a las limitaciones de la cadena de suministro, la logística del transporte marítimo y los retos energéticos y económicos que enfrenta el país. El aumento del consumo de HFC en 2022 se atribuye a la recuperación de los sectores económicos tras la pandemia de COVID-19. En 2023, el consumo se vio impulsado por las importaciones de HFC-134a destinadas a la fabricación nacional de inhaladores de dosis medida (IDM), así como por los refrigerantes

[2] De conformidad con la carta del 25 de septiembre de 2026 dirigida al PNUD por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba.

utilizados en el servicio técnico de equipos de refrigeración y aire acondicionado. En 2024, el consumo total de HFC se redujo aproximadamente un 50 %, lo que refleja una menor producción de IDM y una menor demanda de refrigerantes. Sin embargo, en 2025, el aumento de las importaciones de mezclas de refrigerantes, en particular R-404A y R-410A, destinadas a la carga de nuevos equipos que sustituían a los antiguos sistemas de refrigeración y aire acondicionado comercial, compensó las reducciones derivadas de la menor producción de IDM y del menor uso de otros refrigerantes.

Informe de ejecución del programa de país

4. Los datos sobre el consumo de HFC facilitados por el Gobierno de Cuba en su informe de ejecución del programa de país para 2025 están en concordancia con los datos comunicados en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno estaba aplicando un sistema de concesión de licencias y cupos para las importaciones y exportaciones de HFC y que el consumo total de HFC notificado en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal para los años 2024 y 2025 era correcto, como se muestra en el cuadro 1 anterior. La verificación también reveló que, durante el período objeto de revisión, no se habían seguido íntegramente los procedimientos establecidos, ya que algunos importadores habían importado HFC sin disponer de un cupo asignado, mientras que otros habían superado sus respectivos cupos. No obstante, el total de importaciones registradas se mantuvo por debajo de las metas del Protocolo de Montreal establecidas para el país.

6. El verificador recomendó reforzar la coordinación para mejorar el intercambio de información y el acceso a la información sobre licencias, cupos e importaciones de HFC; mejorar la capacitación de los funcionarios y fiscalizadores aduaneros, los agentes de aduanas y los importadores en materia de procedimientos y requisitos de importación de HFC; y revisar y, en caso necesario, actualizar la lista de HFC y mezclas para identificar claramente los códigos arancelarios correspondientes.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa I del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC

Marco jurídico

7. Las principales normas que regulan la importación y el consumo de HFC son la Resolución n.º 253/2021, que establece los requisitos de registro previo y autorización para las entidades que tengan la intención de importar HFC, y la Resolución n.º 8/2022, que establece el procedimiento para la aplicación del sistema de cupos de importación de HFC. Esta última exige a los importadores que dispongan de una licencia de importación y establece cupos expresados en toneladas de CO_2 equivalente. Asimismo, define los años de referencia y el calendario de reducción de los HFC, especifica los requisitos para la obtención de cupos, prevé un cupo de reserva del 10 %, gestionada por el Gobierno, para hacer frente a circunstancias imprevistas, y establece los valores del potencial de calentamiento atmosférico (PCA) aplicables a los HFC puros.

Sector de servicio técnico de equipos de refrigeración

8. Durante el primer tramo, se ejecutaron las siguientes actividades:

a) *Capacitación aduanera, coordinación interinstitucional y sensibilización*:

i) Se impartió capacitación a un total de 60 funcionarios de aduanas y 102 agentes de aduanas e importadores sobre las medidas para controlar y reducir el consumo

de HFC en dos talleres para cada grupo, en los que las mujeres representaron el 46 % del total de participantes; 30 funcionarios gubernamentales (14 mujeres y 16 hombres) asistieron a tres talleres sobre el sistema de cupos de HFC y los códigos del Sistema Armonizado; se puso en marcha el sistema nacional de concesión de licencias y cupos para los HFC y se inició la reorganización del Registro de Importadores en colaboración con la Aduana, la Oficina Nacional de Estadística y el Ministerio de Comercio Exterior, con el fin de integrar y auditar a las micro, pequeñas y medianas empresas emergentes del sector;

ii) Un taller nacional de presentación reunió a 40 participantes (23 hombres y 17 mujeres), entre los que se encontraban responsables de la formulación de políticas, funcionarios de aduanas, importadores y empresas de servicio técnico de equipos de refrigeración y aire acondicionado, con el fin de armonizar el PAK con las iniciativas nacionales en materia de medio ambiente y energía; en otro taller participaron 23 especialistas (8 hombres y 15 mujeres) del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en la elaboración del plan de acción para el PAK a nivel provincial; una reunión de coordinación contó con la participación de 12 representantes de alto nivel (7 hombres y 5 mujeres) de seis instituciones para armonizar los planes de acción estratégicos nacionales; y un taller sobre la integración de las necesidades y funciones de las mujeres y los hombres en los proyectos relacionados con el Protocolo de Montreal contó con la asistencia de 35 participantes (17 hombres y 18 mujeres) de diferentes instituciones;

iii) Un total de 108 instructores de servicio técnico de equipos de refrigeración y aire acondicionado y de equipos de aire acondicionado para vehículos (19 mujeres y 89 hombres) asistieron a tres talleres de divulgación y cursos creación de capacidad sobre alternativas a los HFC, recuperación y reciclaje de refrigerantes, manipulación segura de hidrocarburos, prevención de fugas, identificación de refrigerantes y eficiencia energética; se celebraron varias sesiones de trabajo entre la Oficina Nacional del Ozono (ONO) y los institutos de capacitación para planificar y llevar a cabo actividades de creación de capacidad; y se ultimaron tres carteles especializados sobre alternativas a los HFC, recuperación y reciclaje de refrigerantes, buenas prácticas de servicio técnico de equipos de refrigeración y aire acondicionado y de equipos de aire acondicionado para vehículos, y la promoción de la eficiencia energética en refrigeración y aire acondicionado, para su distribución y uso en campañas de sensibilización;

b) *Fortalecimiento de la capacidad técnica para el correcto manejo de refrigerantes de bajo PCA:* se puso en marcha la adquisición de equipos especializados para la manipulación segura de los hidrocarburos en 10 centros de capacitación; se reforzó la coordinación con la Oficina Nacional para el Control del Uso Racional de la Energía mediante dos sesiones de planificación y un acuerdo institucional para armonizar los objetivos del PAK con las estrategias nacionales de eficiencia energética; y cuatro sesiones técnicas con el Ministerio de Educación dieron lugar a la aprobación de los procedimientos de certificación de competencias de los técnicos, la designación de dos centros de evaluación inicial y el inicio de los trabajos para desarrollar una plataforma segura de inscripción en línea;

c) *Reducción de la demanda de HFC de alto PCA:* se organizaron dos talleres técnicos para reforzar los conocimientos de los usuarios finales sobre alternativas de refrigerantes de bajo PCA, incluidos los sistemas de refrigeración comercial descentralizados que utilizan hidrocarburos, a los que asistieron 97 participantes, 24 de los cuales eran mujeres; y

d) *Reducción de las emisiones de HFC*: se inició el proceso de adquisición de equipos especializados y juegos de herramientas para cinco talleres de servicio técnico de equipos de aire acondicionado de vehículos seleccionados, así como de 27 unidades de recuperación y reciclaje de refrigerantes para grandes usuarios finales.

Proyectos piloto para mejorar la eficiencia energética (decisión 91/65)

9. En su 96ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó un proyecto piloto para la introducción de tecnología de refrigeración ecoenergética y de bajo PCA y la elaboración y aplicación de normas mínimas de eficiencia energética o su equivalente en refrigeradores comerciales del sector turístico, que el PNUD ejecutaría a más tardar para el 30 de mayo de 2028[3]. El proyecto se encuentra actualmente en su fase inicial. Se han recopilado los datos técnicos de los usuarios finales participantes, se han ultimado y acordado con los beneficiarios las especificaciones técnicas de los equipos que se adquirirán y se ha puesto en marcha el proceso de adquisición.

Ejecución y supervisión del proyecto

10. La ONO y el PNUD han estado supervisando las actividades, lo que incluye el seguimiento de la capacitación y los cursos, la presentación de informes sobre los progresos realizados y la colaboración con las partes interesadas para reducir los HFC. De los USD 14.545 aprobados para las actividades de supervisión del proyecto en el marco del primer tramo, se desembolsaron USD 3.327 para viajes (USD 3.067) y para el personal del proyecto y los consultores (USD 260).

Nivel de desembolso de fondos

11. A octubre de 2026, de los USD 160.000 aprobados hasta la fecha, se habían desembolsado USD 34.398 (el 21,5 %). El saldo de USD 125.602 se desembolsará en 2027.

Plan de ejecución para el segundo tramo de la etapa I del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC

12. Entre enero de 2027 y diciembre de 2029 se ejecutarán las siguientes actividades:

a) *Capacitación aduanera, coordinación interinstitucional y sensibilización:* organizar dos talleres de capacitación para 50 agentes de aduanas e importadores y tres talleres de capacitación para 60 funcionarios de aduanas sobre los cupos de HFC y los códigos del Sistema Armonizado actualizados; celebrar cuatro reuniones (con aproximadamente 20 participantes en cada una) con consumidores de HFC y partes interesadas del sector del aire acondicionado para vehículos para explicar los controles de importación de HFC y promover la importación de equipos de refrigeración y aire acondicionado que utilicen refrigerantes de PCA nulo y bajo; celebrar una reunión nacional de supervisión para examinar los progresos realizados en la ejecución del PAK; realizar campañas nacionales de divulgación en todo el país; y actualizar e imprimir una guía técnica sobre refrigerantes de bajo PCA para técnicos de equipos de refrigeración y aire acondicionado (USD 19.910, más USD 18.833 del tramo anterior);

b) *Fortalecimiento de la capacidad técnica para el correcto manejo de refrigerantes de bajo PCA:* completar la adquisición de equipos especializados para la manipulación segura de hidrocarburos (R-290 y R-600a) y distribuirlos a 10 centros de capacitación en todo el país; celebrar dos reuniones de coordinación técnica con instituciones educativas, organismos de normalización y empresas de servicio técnico de refrigeración y aire acondicionado para

[3] Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/31 y decisión 96/47.

consolidar el marco de certificación, incluida la adopción de la norma de certificación y los mecanismos e instrumentos relacionados; organizar talleres de creación de capacidad los responsables de evaluación del Instituto Politécnico "Hermanos Gómez" y la Universidad de Oriente, en su calidad de centros de evaluación designados, y organizar dos talleres para promover la inscripción de técnicos, con el objetivo de certificar al menos a 100 técnicos para 2029 (USD 57.650, más USD 45.000 dólares del tramo anterior);

c) *Reducción de la demanda de HFC de alto PCA:* organizar dos talleres para identificar a los principales usuarios finales de HFC, tres talleres para promover tecnologías alternativas energéticamente eficientes que utilicen refrigerantes de bajo PCA y tres talleres de transferencia de tecnología para demostrar el rendimiento de un sistema de refrigeración comercial con HC a los usuarios comerciales (USD 22.500, más USD 7.782 del tramo anterior);

d) *Reducción de las emisiones de HFC*: finalizar el proceso de adquisición y distribuir juegos de herramientas especializados[4] a cinco talleres de servicio técnico de equipos de aire acondicionado para vehículos seleccionados y 27 unidades de recuperación y reciclaje de refrigerante a grandes usuarios finales; realizar una evaluación de las necesidades de equipamiento de otros cinco talleres de servicio técnico de equipos de aire acondicionado para vehículos y adquirir el equipamiento y los juegos de herramientas correspondientes (USD 18.122, más USD 42.769 del tramo anterior); y

e) *Supervisión del proyecto:* colaborar con los consultores nacionales y realizar viajes dentro del país para la supervisión del proyecto (USD 11.818, más USD 11.218 del tramo anterior).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre el consumo de HFC y verificación

13. El PNUD indicó que la ONU había aceptado las recomendaciones del informe de verificación y que las abordaría, en coordinación con las contrapartes pertinentes, durante la ejecución del segundo tramo del PAK, en el marco de las actividades destinadas a reforzar los mecanismos aduaneros y de fiscalización. Además, los importadores que se determinara que no habían cumplido los requisitos que rigen las importaciones de HFC serían objeto de sanciones.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa I del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC

Marco jurídico

14. El Gobierno de Cuba ha establecido cupos de importación de HFC[5] para 2026 y 2027, de conformidad con las metas de control del Protocolo de Montreal.

[4] Incluidos al menos una máquina de recuperación/reciclaje/recarga automática, manómetro, detector electrónico de fugas, termómetro infrarrojo, juego de adaptadores y válvulas para equipos de aire acondicionado para vehículos, cinco bombonas de recuperación de 13,6 kg (30 libras), dos bombonas de recuperación de 56 kg (123 libras) y dos juegos de protectores oculares y guantes.

[5] 927.595,80 toneladas de CO_2-eq asignadas entre los importadores autorizados, más un 10 % adicional para imprevistos.

Sector de servicio técnico de equipos de refrigeración

15. En cuanto a la adquisición de equipos, el PNUD explicó que el proceso se había retrasado debido a las dificultades para encontrar proveedores internacionales y para ultimar los arreglos de adquisición, financiación y administración correspondientes. La ONO y el PNUD estaban estudiando opciones alternativas de adquisición para hacer avanzar el proceso, y el correspondiente proceso de licitación se puso en marcha en octubre de 2026.

Plan de ejecución para el segundo tramo de la etapa I del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC

16. La Secretaría solicitó aclaraciones sobre cómo se coordinaría la adquisición de equipos y herramientas entre el PNUD y la ONO, y cómo se garantizaría el uso eficaz de los equipos en el marco del segundo tramo del PAK y la etapa II del PGEH. El PNUD explicó que la adquisición de equipos se llevaría a cabo a partir de listas independientes elaboradas en consulta con los beneficiarios, asignándose cada artículo a un proyecto y a una institución beneficiaria concretos. La supervisión de ambos proyectos correría a cargo de la ONO y la oficina del PNUD en el país, con el fin de evitar la duplicación de actividades y adquisición de equipos, mientras que la ONU se encargaría de realizar un seguimiento del uso de los equipos y herramientas. El PNUD también señaló que los equipos distribuidos contribuirían a reducir el consumo de HFC vírgenes y a promover buenas prácticas de refrigeración. Además, se esperaba que la demostración de las ventajas de la recuperación de refrigerante y del ahorro de costos relacionado alentaría a otros talleres a adquirir equipos similares y a aplicar estas prácticas.

Cofinanciación

17. El país aportó cofinanciación en especie mediante apoyo jurídico y en materia de comunicación, espacio de oficinas para la Oficina de Gestión del Proyecto, aulas, instalaciones de laboratorio, profesores y servicios públicos.

Aplicación de la política de género

18. De conformidad con las decisiones 84/92 d) y 90/48 c), la igualdad entre mujeres y hombres se integra en la ejecución del PAK mediante actividades que promueven la participación de las mujeres, publicaciones que tienen en cuenta las cuestiones de género y la recopilación de datos desglosados por sexo. Aunque la participación de las mujeres sigue siendo menor en los sectores técnicos, es comparable o superior a la de los hombres en ámbitos transversales, como las aduanas y los marcos jurídicos.

Sostenibilidad de la eliminación de HFC y evaluación de riesgos

19. Cuba puso en marcha el primer tramo del PAK y sentó las bases institucionales para continuar con las actividades destinadas a promover los refrigerantes de PCA nulo y bajo y a reducir la demanda de HFC. La sostenibilidad de las reducciones de HFC se ve respaldada por la aplicación del sistema de cupos de HFC, el refuerzo de los mecanismos aduaneros y de fiscalización, la colaboración continua entre las instituciones nacionales —incluidos nuevos esfuerzos para mejorar la comunicación entre los actores que participan en el sistema de concesión de licencias y cupos— y las actividades de sensibilización dirigidas a las partes interesadas clave. Se espera que la capacitación continua de los funcionarios de aduanas y demás personal de fiscalización contribuya aún más a la aplicación efectiva de los controles de importación de HFC.

20. La cooperación con el Ministerio de Educación en relación con la certificación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado ha dado lugar a la aprobación de los procedimientos de certificación de competencias de los técnicos, a la designación de dos centros de evaluación inicial y al inicio de los trabajos para crear una plataforma segura de inscripción en línea. La sostenibilidad de las actividades de capacitación

dependerá de la capacidad de las instituciones locales para seguir impartiendo capacitación una vez finalizado el PAK. La actualización de las competencias de los instructores de servicio técnico de equipos de refrigeración y aire acondicionado en materia de manipulación segura de refrigerantes alternativos de bajo PCA, junto con el suministro de equipos y herramientas a los centros de capacitación, tiene por objeto reforzar la capacidad técnica nacional y reducir el riesgo de prácticas de servicio técnico inseguras, especialmente cuando se utilizan alternativas inflamables.

21. Los principales riesgos para la ejecución del proyecto están relacionados con la estabilidad geopolítica y la escasa disponibilidad de proveedores, los retrasos en la adquisición y la entrega, y el aumento de los costos de los equipos. Entre las medidas de mitigación se incluyen iniciar los procesos de contratación con antelación, buscar proveedores alternativos y revisar las especificaciones técnicas para identificar equipos de buena relación costo-beneficio que cumplan las normas técnicas y de seguridad requeridas.

Conclusión

22. El consumo de HFC de Cuba durante el período de notificación se situó por debajo del consumo máximo permitido en virtud del Acuerdo y de las metas de control del Protocolo de Montreal, como lo confirmó el informe de verificación. Las recomendaciones del informe de verificación se tendrán en cuenta durante la ejecución del segundo tramo. El desembolso de los fondos aprobados en el marco del primer tramo superó el 20 %. A pesar de los retrasos en la adquisición de equipos, se han logrado progresos importantes en la ejecución del primer tramo. Durante el segundo tramo, el país continuará y reforzará aún más la estrategia del PAK, lo que incluye la promoción de refrigerantes de bajo PCA, la mejora de la capacidad técnica para su correcto manejo en sistemas de refrigeración y aire acondicionado, medidas para reducir la demanda y las emisiones de HFC a lo largo de todo su ciclo de vida, e iniciativas para mejorar la eficiencia energética de los equipos de refrigeración y aire acondicionado. Por lo tanto, la Secretaría recomienda la aprobación del segundo tramo del PAK para Cuba.

RECOMENDACIÓN

23. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa I del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC para Cuba, y recomienda, además, la aprobación general del segundo tramo de la etapa I del PAK y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2026-2029, con el nivel de financiamiento que se indica en el cuadro a continuación.

	Título del proyecto	Financiamiento del proyecto (USD)	Gastos de apoyo (USD)	Organismo de ejecución
a)	Plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC (etapa I, segundo tramo)	130.000	16.900	PNUD